

lanzadas luego del inexpugnable punto de Guanajuato; derrotadas tambien por otro jefe muy benemérito en Urapétiro; y por último, destruido el mismo Hidalgo con sus numerosas tropas, gavillas y prevenciones en la famosísima jornada del Puente de Calieron por el insinuado general, es arrestado en las provincias internas con los otros cabecillas mas principales, terminando sus dias y sus maldades en un merecido suplicio.

39. Mas con todo, la rebelion sigue, ha seguido y seguirá, con las viscisitudes y en los términos que V. M. no ignora; siendo cosa cierta, que aunque no debe contar por ahora con el auxilio de los anglo-americanos, esterminados últimamente en Provincias Internas por el valor y la fortuna de otro general muy sobresaliente y muy patriota, y aunque no se les conoce mas fuerza temible que la del cura Morelos, todavía destruida ésta, que no es fácil, y aun cuando la pérfida política de aquellos vecinos no pueda repetir sus hostilidades, han de quedar numerosas gavillas, y distante el dia en que los correos y el comercio circulen sin grandes escoltas, y mucho mas el de que los hombres de bien puedan salir de los pueblos guarnecidos.

40. Al considerar el conjunto abominable de irreligion, de impiedad, de atrocidades, de barbarie y de ingratitud, representando en esta rebelion, que no tiene semejante en la historia, ni aun en en las desgracias de otras partes de la América; ó si se quiere, al recordar las horribles escenas de los que fueron martirizados en la Alhóndiga de Guanajuato en las barrancas de Valladolid y Guadalajara, Tehuacán, Sultepec, Oaxaca y mil partes, sin causa, pretesto ni apariencia de justicia, estrañan mucho el carácter de inaudita ferocidad que desde el principio marcó esta rebelion: acusan á Hidalgo de poca política, y despues de ha-

berle imitado por espacio de tres años, afectan mudar de conducta, como se vé por la capitulacion de Acapulco hecha en 19 de Agosto de este año, en la que prometieron dar y dieron pasaporte á los europeos con toda la seguridad necesaria para no ser perjudicados.

41. Pero aquel malvado conoció muy bien las circunstancias y se acomodó á ellas: sin los bienes de los europeos no tenia él con que satisfacer sus deudas, cuanto mas para emprender una guerra tan costosa; sin el aliciente de los mismos bienes no podia alhagar la aficion al libertinaje y al robo de las inmensas legiones que le seguian únicamente por esto, y sin examinar á los europeos, ó como sus discípulos lo han dicho, á los *malos, necios y atolondrados gachupines*, que se opusieron á la independenciam, era tan difícil establecerla como el que unos traidores viles y por consiguiente crueles, dejaran de vengarse cebando su rábiam en la sangre de los que impidieron su establecimiento. Por lo mismo entraba en el plan de la conjuracion de 27 de Abril de 1811 el encerrar en la casa de locos á los oficiales que estuvieron de guardia en la noche del 15 de Setiembre de 1808 y á los ministros de este tribunal; porque unos y otros resistieron y resistirán siempre sus perversos designios.

42. Hidalgo soltó una chispa en el pequeño lugar de Dolores, y ella voló por todo el reino con la rapidez de la peste atmosférica. Bien quisiera este tribunal en honor de la santidad del misterio eclesiástico, omitir cual ha sido en estas cosas el porte de muchos individuos suyos, que adornando la aristocracia sacerdotal, dieron los primeros gritos de una libertad injusta, prematura y precursora de las calamidades públicas. Estos hombres relajados y apostátas, mucho peores por cierto que aquellos otros sacerdotes que

en tiempo de Guautimotzin hicieron resonar la vocina sagrada para resirtir á la voluntad de su emperador, sumergiéndolo á los habitantes de México en la desgracia que el quería evitarles; estos hombres en lugar de dirigir hácia el verdadero servicio de Dios y sumision debida á las autoridades legítimas las mismas conciencias en que tanto influían, las pervirtieron así con su ejemplo como con su doctrina, ya dando el primer impulso á la rebelion poniéndose desde luego al frente de ella y capitaneándola siempre, para lo cual armaron las pasiones mas negras, y cometieron delitos que deshonran la humanidad y la religion; delitos tan horrorosos y abominables que la pluma se niega á describirlos; ya maquinando conspiraciones dentro de la capital y otras ciudades; ya profanando el púlpito y prostituyendo el confesonario; ya en fin, mostrando en todo un sistema destructivo, sanguinario é infernal: ellos sobre la indulgencia ejercida anteriormente en los demas conspiradores, se atrevieron á creerse inviolables en sus personas, observando que en la península lo habian sido constantemente por mas de doscientos años: que reos de delitos los mas atroces, de ordinario eran clérigos y frailes; porque atravesándose luego la imperfeccion de las leyes, la excesiva piedad de los monarcas, y la proteccion de los prelados, nunca se vio un acto de justicia; podian, pues esperar todo sin temer nada; y así abusando de su prepotencia, hubo rebelion cuando quisieron que la hubiera, y dejaría de haberla el dia que mudaran ó se les hiciese mudar de conducta; mas como el carácter indeleble de las revoluciones en que se mezclan los eclesiásticos sea la obstinacion, es consiguiente la que se experimenta en la actual; sin que el celo de los prelados, sus exhortaciones y las de muchos eclesiásticos dignos, valgan nada para hombres

poseidos del vicio y á quienes otros eclesiásticos aunque ignorantes, supersticiosos y delincuentes se lo enseñan y se lo predicán.

43. Por una consecuencia muy precisa de todo lo referido, ha de continuar la rebelion hasta que se tomén las únicas medidas capaces de extinguirla. Otras revoluciones hallaron su fin en la prision ó en la muerte del primer jefe por no ser fácil suplirlo; pero en esta, decapitado Hidalgo y demas corifeos, no podian faltar caudillos de la misma laya, ni multitud de gentes que los siguiesen para empresas tan lisonjeras á sus vicios, ya habituales; y así es que su vacío se cubrió á porfia por hombres igualmente desalmados y perversos.

44. En medio de esta furiosa tempestad se abrió el magnífico camino de las nuevas instituciones políticas, á las cuales ya se manifestó que este tribunal franqueara libre procurando en cuanto pudo su exactísima observancia, pero inútilmente: si el precioso código que ha de hacer la felicidad de las Españas fué comunicado aquí con la esperanza de que debilitaria cuando no acabase estas inquietudes, ella ha salido vana. Cabalmente por aquel tiempo los rebeldes acaudillados por Morelos, correspondian á tantos y liberales beneficios, saqueando la villa de Orizava, invadiendo la provincia de Oaxaca, aherrojando á todos los europeos que encontraron allí, y asesinando con aparato afrentoso al teniente general Saravia, al comandante de brigada Bonavía, al teniente coronel Régules y á otros varios militares y paisanos. Los demas rebeldes á su ejemplo degollaban casi á las puertas de esta capital á todo europeo que se dejó llevar de una necia confianza, y lo mismo han hecho desde entónces; ni se ha visto que un solo individuo de los que componen sus inmensas reuniones

haya reconocido á V. M. ni soltado las armas por respeto á la Constitucion. No era esto un problema, pues todo hombre de sentido comun previ6 que así sucediera. No obstante los rebeldes en su Correo Americano del Sur núm. 20, dicen con fecha de 8 de Julio último, "que debían armarse por haberse violado las leyes que se acaban de jurar; y unas leyes de las cuales precisamente pende la pacificacion de la América; como tambien que con haber hecho observar la Constitucion jurada, si no se extingue, á lo ménos se calma en la mayor parte de la revolucion."

45. Estos miserables que con escandalosa imprudencia han variado de causas para cohonestar su parricidio, tantas veces cuantas se explican sobre la materia, y que en sus quejas nunca tuvieron un punto fijo y distinto, han hecho desaparecer la verdad como la moral: cada accion suya es un *crimen*, cada palabra *una mentira*. No crean, pues, que todavía pueden alucinar en un tiempo en que es preciso ser traidor ó estúpido para no confesar que la regla infalible de lo justo, de lo cierto, de lo conveniente, está siempre en oposicion á todo cuanto ellos hacen, dicen ó proponen.

46. Para conocerlo así en el caso presente no hay mas que leer sus mismos papeles públicos: si la Constitucion que en sí realmente es la mejor fuera buena en opinion de estos embaidores, buenos y sábios serian tambien los que la han establecido, y solo se dirijian contra cualquiera que no lo ejecutase.

47. Léjos de esto, esos malvados dicen en el Correo siguiente, núm. 21 que "el Fernando de Cádiz palpando con la experiencia, que las crueldades del infame Venegas y su conducta destructora no le han producido otro fruto que dar mas energia á nuestra nacion; y que no será extraño

quiera ahora valerse de la astucia para conseguir lo que no ha podido con sola la fuerza." Aquí tiene V. M. la interpretacion dada á la mudanza de Virey; y el nuevo para ellos "es un malvado y un leopardo ferocísimo," segun el Correo núm. 20.

48. No solo esto, sino que "las C6rtes de Cádiz son compuestas de impíos, herejes y libertinos, que se avergonzarian los ginebrinos de tenerlos por compañeros. . . . Han procurado quitar un tribunal que algun día podria juzgarlos, y se preparan ya á dar el golpe de extincion á las órdenes religiosas y plata de las iglesias."

49. Así se lee en el Correo extraordinario de 27 de Julio, y con todo vuelven á la carga en el Correo núm. 24 á 5 de Agosto para decir que "el gobierno de Cádiz es bárbaro, faccioso impío, enemigo de Fernando VII, y aún más que los franceses mismos;" y para insertar un bando de aquella fecha publicado en Oaxaca, en que despues de asegurar que "el referido gobierno es un agente inmediato de Napoleon," se manda "reponer la inquisicion en el pié mas decoroso."

50. Pocos meses antes de extinguirse este tribunal, clamaban contra él los mismos rebeldes en sus impresos de Sultepec, mirándole como un baluarte del despotismo; pero ahora que fué extinguido era visto que mudarian de tono.

51. Desengáñese V. M., si acaso puede imaginar que la constitucion para estos proteos merezca mas aprecio que los constituyentes. Les conviene y mucho que rija en los pueblos no ocupados por ellos, por el apoyo que hayan en sus abusos, irremediables en las circunstancias; pero fuera de esto, léjos de adoptarla ni quererla para sí, anunciaba uno de sus principales cabecillas, José Osorno, en procla-

ma de 26 de Diciembre último, «que han de morir todos ó dar á la América una Constitucion que forme la dicha de sus hijos.»

52. Y como en esto de la perversidad sean muy consecuentes, ya que no son apropósito para inventar cosas originales, han hecho su plataforma de elecciones populares, segun manifiesta el citado Correo núm. 24; y copiando todas las formas establecidas por V. M., han erijido un congreso en tierra caliente para revestir con la autoridad del poder ejecutivo á su Morelos, y para hacer todo lo demás en que suelen ocuparse los niños cuando quieren imitar á los hombres; bien que muchos de ellos pertenecen á otro congreso que forman hácia Pénjamo, y es verosímil que si se apoderan de toda Nueva-España haya tantas cortes como pueblos y poco menor número de gobernadores que de gobernados.

53. Mas entre tanto, lo cierto es, que atribuyeron la continuación de sus perversos designios, á la inobservancia de las leyes fundamentales con la misma falsedad é injusticia con que pocos dias despues se la han atribuido al establecimiento de estas mismas leyes. Así es que en el Correo núm. 31 insertaron un papel que dice lo siguiente: «El pueblo americano no tenía mas lazos con el pueblo español, que la soberanía que había reconocido en los reyes conquistadores de aquellos países. Mudadas por las córtes las bases de la sociedad española, y despojados los reyes de la soberanía que ejercian cuando conquistaron aquellos reinos, la asociacion de estos pueblos con los de España para formar un pueblo soberano es absolutamente voluntaria, y no hay título alguno para forzarlos á ella.»

54. La misma inconsecuencia se observa en el hecho de pretender justificarse con la extincion de la inquisicion

que ellas poco antes pretendieron se aboliera, y en imputar al gobierno que es agente de Napoleon, cuando por otra parte en su correo núm. 23 asientan «que éste y su hermano José tienen reconocida y aprobada la justicia de esta revolucion.» Mañana con igual descaro querrán conestarla, deduciendo los motivos de cualquier cosa que V. M. mande ó deje de mandar.

55. Lo que todo esto manifiesta, es que los rebeldes jamas han deseado una constitucion, aunque ella viniera del cielo: ni es posible que piensen en ella unos malvados reunidos por el delito, que solo aspiran á la destruccion general: enemigos de todas las instituciones políticas, la que ellos mismos hubiesen creado seria bien pronto trastornada por sus propias manos. Sin embargo, Hidalgo en su intimacion al intendente de Guanajuato le habla claramente de independencia, y sus discipulos guardan el mismo lenguaje; pero esto únicamente significa que algunos hombres preciados de instruidos la invocan, porque así conviene á sus miras: ellos bien conocen la dificultad de establecerla venciendo primero á la nacion mas constante y á los verdaderos hijos suyos americanos y europeos: así mismo saben que las clases heterogéneas que componen la poblacion de Nueva-España nunca podrian constituir un gobierno regular: tampoco se les oculta que ántes ó despues de las tempestades revolucionarias y sangrientas viscisitudes que eran consiguietes, seria presa segura de cualquier potencia que lo intentase; y no habia de intentarlo para ocuparse contra su constante política que sin constitucion asegura otras colonias, en constituir esta, que estaria muy distante de merecerlo. Por último, ven que en tal caso este país lograria intempestivamente la tranquilidad, la felicidad y aún la misma constitucion en que ahora esta mal

hallado; mas con todo procuran abrir el abismo en que infaliblemente seria sepultada la patria; porque como les mueve el bien público, la existencia de ella les interesa tanto como interesaba á Hidalgo cuando huia á los Estados-Unidos con seis millones de pesos.

56. Tal es la táctica política de los sabiondos metidos en esta rebelion, exceptuando uno ú otro iluso; y todos los demas que son en excesivo número y engruesan sus gavi-llas, destituidos absolutamente de ideas en la materia, corren solo tras el libertinaje y el robo, para lo cual ciertamente ni unos ni otros han de abrazar una constitucion fundada en los invariables principios de la justicia y con-traria á estos y á todos los crímenes.

57. Tampoco ha sido mas feliz la sábia constitucion en las otras provincias, esto es, en aquellas que ocupadas por las tropas no pueden por ahora seguir absolutamente sus vehementes impulsos que los arrastran ácia la indepen-dencia que todos desean impacientes, esperando la ocasion, se complacen de haber hallado una égida, que disfrazando una perversidad, les proporciona dilacerar la patria por los medios establecidos para unirla mas.

58. Meditando la audiencia sobre esta materia, ve en V. M. un diligentísimo padre de familias, que todo consa-grado al amor de sus hijos, regala á una porcion de estos distante de su compañía el alimento mas saludabie, pero que su estómago corrompido por los vicios convierte en veneno el mas activo; por cuya causa al devorarlo vienen á hallar una muerte pronta donde se creyó que prolonga-ria la salud y la vida.

59. No es por cierto culpa del padre: él se proponia la felicidad de estos hijos suyos; ignoraba su mala disposi-cion, é hizo quanto estaba al alcance de la prevision de los

hombres. Tampoco es defecto de los alimentos; estos en sí eran los mejores, y solo serán culpables los mismos hijos por su viciosa corrupcion, como lo seria este tribunal, si debiendo instruir á V. M. de sus males presentes no lo ejecutara.

60. Antes dejaria de existir que ocultar la verdad: esta es, que los hombres de bien, aunque amenazados de muerte á cada momento por los rebeldes, sostentendo su puesto sostenian aquí á la madre patria, y era muy raro el que pensaba á trasladarse á otra parte, á pesar de que el inte-res personal los excitaba á ello; pero ahora, vistas las fun-estas consecuencias del nuevo sistema político, que sin atraer ni aplacar á los malos exaspera á los buenos, estos últimos como de un acuerdo transigen sus negocios á cos-ta de los mayores perjuicios, porque el aspecto de una rui-na total é inevitable les arranca de su domicilio, inducién-doles al abandono de un país que ya no pueden conservar, y donde á todas horas pelagra su existencia, sin fruto al-guno de la causa pública.

61. El virey, teniendo las indefectibles consecuencias de una revolucion semejante, ha prohibido la emigracion anulando en 26 de Octubre próximo las licencias concedi-das; pero habrá suma dificultad en ejecutarlo con unos hombres á quienes solo detenia aquí el amor de la patria, que de nadie exige sacrificios inútiles.

62. V. M. verá que no se equivocan, por el siguiente análisis de los cinco puntos indicados al principio.

63. El de la libertad de imprenta ocupará demasiado, porque sobre ser uno de los artículos mas esenciales de la constitucion, quiso la desgracia que nunca se enterase de este asunto al gobierno hasta 20 de Junio último en que se remitió por testimonio el expediente á la secretaria de

gracia y justicia, y esta audiencia conoce la obligación de presentar á V. M., los hechos de modo que no tenga que molestarlos examinarlos.

64. Consta pues, de este expediente, que al dictar V. M. su primer decreto de 10 de Noviembre de 1810, no pudo tener noticia de la rebelion ocurrida en Nueva-España; por cuya razon los tres fiscales, y tambien porque opinaban «que la libertad podia ser muy dañosa aquí y causar muy contrarios efectos entre aquellos cuya opinion está por la justa causa,» propusieron y se mandó pedir informes «á los jefes eclesiásticos y seculares de las provincias, que estaban tocando, viendo y experimentando práctica é inmediatamente los tristes actuales acontecimientos.»

65. En consecuencia de esto, informaron contra la libertad los RR. obispos de Puebla, Valladolid, Guadalajara, Mérida y Monterey, con el cabildo metropolitano de Mexico, gobernador sede vacante, y los intendentes de México mismo, Oaxaca, San Luis Potosí, Guanajuato, Mérida y Zacatecas para el caso; pues se propuso que todos remitiesen sus escritos á la península para que se imprimieran y publicasen allá.

66. En todos estos informes se anunciaron clarísimamente «las funestas consecuencias que traería dicha libertad, y los perjuicios que en el orden religioso y político causaría, segun las desgraciadas circunstancias en que se hallaba entónces esta provincia: anunciaron que la imprenta sería un vehículo para propagar los díscolos sus erradas ideas, ganado muchos prosélitos, con enorme daño de la patria; y que en medio de la rivalidad léjos de ser un arbitrio conciliatorio, lo sería incendiario, pues se avanzaría hácia la ruina del estado. Manifestaron que los buenos no la

necesitaban y los malos no la merecian, porque habian perdido hasta el derecho de existir; y que las luces serian para una décima parte de los habitantes, cuando cualquiera especie que promueva la insurreccion, el desorden y la anarquía, bastaria para seducir á tanto incauto y tanto mal prevenido, que ciegos siguen el desordenado ímpetu de sus servicios y de sus esperanzas locas, sin que en las circunstancias el castigo alcanzase á impedir la sedicion y daños que hubiese causado un papel ó una sola idea revolucionaria vertida en cualquier impreso.

67. Tal era sustancialmente el contenido de los informes. Tambien el comandante general de Nueva Galicia expuso, que con la referida libertad «cuatro eclesiásticos ignorantes y otros perdidos que abanderizan la rebelion, aplicarian á lo que llaman justicia de su causa, aquellas reflexiones que quizá la combatirian; pero podria ocasionar terribles consecuencias en manos de los sublevados, y los que sin estarlo abiertamente, predicán en lo particular odio y guerra eterna contra los europeos y el legítimo gobierno.»

68. Mas sobre todo, son dignas de eterna memoria las siguientes expresiones del R. obispo de Mérida de Yucatán. «En casi todos los pueblos seducidos y sediciosos la primera arma contra el gobierno, como en la impía revolucion de Francia, ha sido divulgar papeles incendiarios, en que copiando las esprecciones de los republicanos, han hecho caigan en el lazo de la independéncia «mal entendida y fanática, y de una libertad peor que toda tiranía los incautos y amantes de novedades; por lo que no solo tengo por fundados los temores de lo dañosa que pueda ser en en estos reinos en las actuales circunstancias, sino que la experiencia los ha realizado.»

69. Informaron á favor de la libertad el M. R. arzobispo electo de México, y los intendentes de Guadalajara y Valladolid; bien que el primero expresó que antes de establecerse la libertad hubiera opinado contra ella; y así este prelado, como el intendente de Guadalajara, apoyaron su dictámen en el temor de las quejas que de otro modo darían los rebeldes, pero no se acordaron de que estos obran sin causa, y sin causa se quejan. El intendente de Valladolid, atribuyendo los progresos de la insurrección á la ignorancia en gran parte, parece que esperaba se atajarían con la ilustración, como si el trastorno actual fuera obra del entendimiento y no de la voluntad; y todos tres caminaron en el falso supuesto de que no se publicarían opiniones sediciosas, ó que sus autores no podían ser castigados en virtud del reglamento; tanto, que el arzobispo estimó que la junta de censura era un tribunal establecido expresamente para castigar á los que abusasen, y no dudó decir que «unos pocos castigos rigurosos, de suerte que no quede mano ni lengua al delincuente para repetir el agravio, precaverían semejantes delitos, así como la piedad é indulgencia los fomentará con irreparables perjuicios de la religión y de la monarquía.» Ya se vé, que ninguno de ellos se hizo cargo del insinuado reglamento, según el cual puede cualquiera publicar sus opiniones; y si fueren recojidos sus escritos, estamparlos en otros diferentes sin que ninguna autoridad pueda proceder contra su persona hasta la última calificación de la junta suprema residente en Cádiz: lo cual por cierto, es aquí, en las presentes circunstancias, un salvo conducto equivalente á la providencia de que todo lo que puede hacerse contra un escritor, por mas incendiarias que sean sus producciones, esirlas recogiendo, precedidas dos censuras de la junta y las formalidades esta-

blecidas, ó por mejor decir, que no hay facultad de hacer nada, puesto que además de que ya han circulado los escritos cuando llega el caso de mandarlos recojer, queda al arbitrio de su autor el repetir otros semejantes.

70. También el intendente de Veracruz, contrayéndose á la provincia de su mando, opinó no haber en ella obstáculo que impidiese la libertad «porque no habia habido hasta entónces el mas remoto recelo de que sus habitantes faltasen á la fidelidad al rey, su dinastía y gobierno, ni creia lo hubiese jamas.» Sin duda que este jefe no preveía que se acercaba el tiempo de sublevarse la misma provincia toda entera, bloqueando la capital hasta el extremo de reducir á los habitantes mas pudientes al miserable estado de comer unas tortillas de maíz, y de desertar él, como lo hizo en aquellas circunstancias, abandonando la plaza contra las órdenes terminantes que tenia del virey; mas en tanto, este ejemplar y otros muchos que pudieran citarse, convencerán á V. M. del ningun valor de ciertas predicciones, que suenan muy bien en los papeles, pero serán perjudicialísimas, si fuera posible que su soberana ilustración se fiase de ellas para omitir los únicos medios de que no haya recelos.

71. Comunicada en este estado la resolución de V. M. de 6 de Febrero de 1812; expedida sin noticia alguna de los predichos informes, y solo por haberse creido que la suspensión de la libertad de imprenta consistia en la falta de uno de los individuos de la junta de censura, estimaron los fiscales que á pesar de los inconvenientes que se habian pulsado, habia cesado el motivo principal de pedir los informes, que fué el que V. M. no podia tener noticia exacta de la insurrección á la fecha de su primer decreto; y que así por eso, como porque acababa de publicarse la consti-